|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día : PL 2** | **Documento C23/59-S** |
| **12 de junio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| ACTUALIZACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1408 DEL CONSEJO DE LA UIT SOBRE ASISTENCIA Y AYUDA A UCRANIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE SU SECTOR DE TELECOMUNICACIONES | |
| Finalidad  Este Informe describe las actividades y la evolución desde la Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022) de la prestación de asistencia y la ayuda a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones en respuesta a los *resuelve* de la Resolución 1408 (C22) del Consejo de la UIT, en particular en lo que respecta a la supervisión y presentación de informes, los mecanismos de coordinación, la facilitación de la asistencia técnica y la movilización de recursos.  Acción solicitada por el Consejo  Se invita al Consejo a **tomar nota** de este Informe.  Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico  Prestación de asistencia técnica.  Consecuencias financieras  140 000 CHF, que incluyen 20 000 CHF del presupuesto de la UIT, 100 000 CHF en contribuciones monetarias voluntarias y 20 000 CHF de contribuciones en especies.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [Resolución 1408 (C22)](https://www.itu.int/en/council/Documents/ResDec/Council-RES-1408-s.pdf) del Consejo; documento [PP-22/70](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0070/es) de la Conferencia de Plenipotenciarios | |

# 1 Introducción

Este Informe describe las actividades que la Secretaría ha estado llevando a cabo en respuesta a los *resuelve* de la [Resolución 1408](https://www.itu.int/en/council/Documents/ResDec/Council-RES-1408-s.pdf) del Consejo de la UIT sobre "**Asistencia y ayuda a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones**", en particular en lo que respecta a la supervisión y presentación de informes, los mecanismos de coordinación, la facilitación de la asistencia técnica y la movilización de recursos, y que se han realizado desde el último Informe presentado a la Conferencia de Plenipotenciarios (Documento [PP-22/70](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0070/es)).

# 2 Supervisión y presentación de informes

A fin de facilitar una asistencia técnica eficaz, se mantuvo una supervisión constante de la resiliencia digital en Ucrania. Se ha creado un sitio web especial dedicado a la aplicación de la Resolución 1408, disponible [aquí](https://www.itu.int/en/ITU-D/Regional-Presence/Europe/Pages/Projects/2022/Council%20Resolution%20on%20Ukraine%20-%20Coordination%20and%20Implementation/Council-Resolution-on-Ukraine---Coordination-and-Implementation.aspx).

**A. La evaluación provisional de los daños causados a las telecomunicaciones y la resiliencia del ecosistema de las TIC en Ucrania** se publicóen diciembre de 2022 con el fin de utilizarlo para la programación de una asistencia efectiva para Ucrania y para facilitar la movilización de recursos para la reconstrucción de las infraestructuras de telecomunicaciones en Ucrania[[1]](#footnote-1).

El Informe abarca el periodo de los seis primeros meses de la guerra y señala que, a nivel de políticas públicas y privadas, y de medidas de emergencia, el sector de las telecomunicaciones de Ucrania ha demostrado ser resiliente, sin embargo:

• las redes TIC de los operadores han quedado parcial y, en algunos casos, totalmente destruidas u ocupadas;

• en un periodo de seis meses de guerra, se denunciaron 1 123 ciberataques dirigidos a todos los sectores de la economía de Ucrania, incluidas las TI y las telecomunicaciones;

• hasta julio de 2022, el 12,2% de los hogares habían perdido el acceso a los servicios de comunicaciones móviles (el 3,1% parcialmente), el 11% de las estaciones de base de los operadores móviles estaban fuera de servicio y el 20% de la infraestructura de telecomunicaciones del país estaba dañada o destruida;

• las pérdidas económicas del sector de las telecomunicaciones se han estimado en más de 100 millones USD;

• las empresas de telecomunicaciones prestan un 22% menos de servicios, lo que se ha traducido en una disminución de la facturación y los ingresos;

• se necesitan 1 790 millones de dólares para reestablecer el sector de las telecomunicaciones.

**B.** La UIT ha elaborado el **Perfil de país en materia de desarrollo digital de Ucrania**, conjuntamente con la UIT, la Oficina de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y todos los miembros del Grupo de Transformación Digital de las Naciones Unidas para Europa y Asia Central. Se ha utilizado como base para el análisis común de país de las Naciones Unidas y el Marco de Desarrollo Sostenible provisional (2023-2024).

El informe ofrece el diagnóstico de la resiliencia digital del país siguiendo la metodología de la rueda de la transformación digital, que incluye el acceso, la adopción y la creación de valor. Cada uno de los componentes de los tres ejes cuenta con un análisis del efecto de la guerra.

**C.** La UIT se ha unido al consorcio dirigido por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Comisión Europea, que lleva a cabo las **Evaluaciones Rápidas de Daños y Necesidades (RDNA)** periódicas, y ha realizado contribuciones para su 2ª edición, publicada en marzo de 2023[[2]](#footnote-2). A continuación, se incluye un resumen de los daños, las pérdidas y las necesidades:

• daños totales en todos los sectores contemplados en la RDNA2 se estiman en aproximadamente 135 000 millones USD;

• las pérdidas económicas, sociales y monetarias acumuladas ascienden a casi 290 000 millones USD;

• las necesidades totales para la reconstrucción y la recuperación se estiman en unos 411 000 millones USD;

• las necesidades prioritarias a corto plazo para la recuperación del sector de las TIC ascienden a 3 100 millones USD; de esta cantidad, 1 800 millones USD corresponden a las necesidades de reconstrucción y 1 300 millones USD a las necesidades relacionadas con el restablecimiento de la prestación de servicios.

# 3 Mecanismos de coordinación para una aplicación efectiva

Con objeto de garantizar un enfoque coordinado de las actividades de la UIT en respuesta a la Resolución 1408, la UIT ha seguido llevando a cabo las siguientes acciones:

• a **nivel de la UIT**, a partir de enero de 2023 se ha designado al Vicesecretario General para dirigir un Grupo de Trabajo Especial sobre la Resolución 1408, compuesto por la Secretaría General y los tres Sectores, que se reúne periódicamente y constituye la plataforma para la coordinación intersectorial. Se ha designado a la Oficina de la UIT para Europa para que desempeñe las funciones de secretaría y dirija la puesta en marcha de todas las acciones llevadas a cabo en el contexto de la Resolución 1408;

• a **nivel del país**, se han llevado a cabo llamadas periódicas de coordinación con la Administración de Ucrania y otras instituciones públicas;

• a **nivel del sistema de las Naciones Unidas**, la UIT ha seguido apoyando los trabajos del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Ucrania y del equipo de las Naciones Unidas en el país, contribuyendo a la elaboración de la evaluación común de las Naciones Unidas para el país, el Marco de Desarrollo Sostenible de Transición de las Naciones Unidas y las consultas sobre la adhesión a la UE.

# 4 Prestación de asistencia técnica

Sobre la base de los resultados de la evaluación provisional y tras la coordinación con Ucrania, se ha identificado que la reconstrucción y la recuperación de los **sistemas de radiodifusión** son la prioridad inmediata para el país. Se consideró el nivel de daños de quince estaciones de radiodifusión y se seleccionaron cinco estaciones para una evaluación inmediata, con vistas a la elaboración de una especificación técnica que incluya una dimensión económica de las inversiones necesarias y un calendario de ejecución. Como resultado final de esta actividad, se prevé que el país disponga de documentos de proyecto para facilitar la captación de fondos de la comunidad internacional de donantes.

Además, se han mantenido conversaciones iniciales sobre una ayuda especial destinada a la elaboración del **entorno habilitador** y el marco nacional para el despliegue de infraestructuras digitales basándose en ayudas públicas.

Además, de acuerdo con el **mecanismo Partner2Connect**, la Oficina de la UIT para Europa ha vuelto a hacer un llamamiento a las partes interesadas para que presenten sus promesas y compromisos en relación con acciones concretas llevadas a cabo por los países específicamente relacionadas con la aplicación de la Resolución 1408.

A fecha de hoy, los siguientes países han contribuido al sistema de promesas Partner2Connect: Estonia, Georgia, Alemania, Japón, Lituania, los Países Bajos, Polonia, Eslovenia, España, Ucrania, el Reino Unido y los Estados Unidos. El valor financiero total estimado de todas las promesas supera los 140 millones USD.

El **Foro de Desarrollo Regional para Europa de la UIT** (23 de mayo de 2023) ofreció la oportunidad de celebrar una sesión especial y presentar algunos nuevos compromisos procedentes de Alemania, Lituania, Polonia, España, Suecia y el Reino Unido. Su valor financiero total estimado supera los 43 millones USD.

La UIT espera contribuir a la **Conferencia para la Reconstrucción de Ucrania (URC)**, que se celebrará del 21 al 22 de junio de 2023 en Londres (Reino Unido). La UIT aprovechará esta oportunidad para pedir una mayor participación en las actividades relacionadas con la Resolución 1408 del Consejo de la UIT.

Sigue realizándose un seguimiento específico con los Estados Miembros y otras partes interesadas y se están identificando nuevos compromisos.

# 5 Movilización de recursos

A fin de garantizar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para aplicar el *resuelve* de la Resolución 1408, se han tomado una serie de medidas:

• se ha efectuado un examen del presupuesto interno y la BDT ha asignado recursos financieros adicionales (20 000 CHF) para fortalecer la capacidad de ejecución de la Oficina de la UIT para Europa en relación con la Resolución 1408 del Consejo de la UIT;

• se ha vuelto a realizar un llamamiento a contribuir al Fondo Fiduciario Especial dedicado a la aplicación de la Resolución 1408, que se ha incorporado a la comunicación habitual de la UIT;

• los recursos recibidos de Japón (100 000 CHF) y Lituania (contribución en especies por valor de 20 000 CHF) se están utilizando para la ejecución de las operaciones.

# 6 Conclusiones

Teniendo en cuenta el nivel de daños y las necesidades financieras para la reconstrucción de la infraestructura de telecomunicaciones y el fortalecimiento de la resiliencia digital del país, se invita cordialmente a todas las partes interesadas a que apoyen las actividades de la UIT en respuesta a la Resolución 1408, y en particular las siguientes:

• a comprometerse a prestar asistencia técnica y apoyo a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones;

• a adherirse a la iniciativa Partner2Connect y formular compromisos centrados en Ucrania a través del sistema en línea[[3]](#footnote-3)

• a aportar una contribución financiera al Fondo Fiduciario Especial que permita aumentar la aplicación de la Resolución 1408.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. <https://www.itu.int/en/ITU-D/Regional-Presence/Europe/Documents/Interim%20assessment%20on%20damages%20to%20telecommunication%20infrastructure%20and%20resilience%20of%20the%20ICT%20ecosystem%20in%20Ukraine%20-2022-12-22_FINAL.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.itu.int/en/ITU-D/Regional-Presence/Europe/Documents/Publications/2023/RDNA%20-%20Ukraine.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.itu.int/partner2connect-pledges> [↑](#footnote-ref-3)